Outlook

CPE No. 68-9-2026-036681 - DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-RS-CGAO-017-2026

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 03/08/2026 9:58
Para Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Victor Eduardo Lopez Pedraza <vepedrazap@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; Mary Shirley Ovalle Ardila <msovalle@sena.edu.co>; Monica Liliana Lobo Castillo <mlobo@sena.edu.co>; Cesar Fernando Palencia Lopez <cpalencial@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-036681-(68)-689546-+ JAVIER GONZALEZ FRANCO--DESIGNACI﷿N INT.html;

Apreciado(a) * JAVIER GONZALEZ FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-036681	2026-02-337740	8/3/2026 9:55:48 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-RS-CGAO-017-2026

DE: Javier González Franco - Subdirector de Centro (e).
PARA: msovalle@sena.edu.co; mlobo@sena.edu.co; kpinzonl@sena.edu.co; cpalencial@sena.edu.co

ASUNTO: Designación integrantes Comité evaluador proceso de mínima cuantía No. MC-RS-CGAO-017-2026 Con toda atención y en desarrollo del proceso de Mínima Cuantía No. MC-RS-CGAO-017-2026, objeto: "Contratar el suministro de materiales y elementos de ferretería para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente"

Por medio de la presente me permito designar al personal que ejercerá las funciones de evaluación de las propuestas de carácter financiero, jurídico, técnico del proceso de referencia.

Carácter Jurídico: Karen Pinzón León
Carácter Técnico y económico: Cesar Fernando Palencia Lopez
Aspectos SSGT: Mary Ovalle
Aspectos ambientales: Mónica Lobo Castillo

Como miembros del comité deberán evaluar las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, técnico y económico y deberán responder a las observaciones de la evaluación realizada a los proponentes, y recomendarán por escrito en el consolidado de informe definitivo cuál es la oferta más favorable para el Centro según las condiciones del pliego de condiciones y sus adendas.

Una vez comunicada la presente designación, se entenderán notificados y en consonancia darán aplicación en pleno efecto a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes